



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DAEM

DECRETO ALCALDICO N° : 013 /-

REF.: Autoriza circulación de vehículos Municipales detallados a continuación.

TREHUACO, 11 ENE 2023

VISTOS

1. La necesidad de disponer vehículos para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
2. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
3. Decreto Alcaldico N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 553 del 07 de diciembre de 2021. que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal
4. Ord. N.º 24 de la AFE Donde solicita Buses para traslado de socios de su agrupación a la Comuna de Tomé para el día Jueves 05 de Enero de 2023, ida y vuelta, desde las 07,30 hrs a 22,00 hrs. Aproximadamente.
5. Of. Ord. N.º 099 de la Sra. Administradora Municipal donde se aprueba el uso de tres (3) Buses destinados a DAEM en el día y hora señalada en el punto anterior.
6. El combustible será de cargo de la Organización solicitante.

DECRETO

1. Autorícese la circulación de Vehículos del DAEM que a continuación se describe:

JUEVES 05 DE ENERO DE 2023	<p>BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO PLACA PATENTE RSYY 70 CONDUCTOR RODRIGO PATRICIO VERGARA MEDINA, C.I. N.º [REDACTED]</p> <p>BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO PLACA PATENTE RSYY 71 CONDUCTOR SERGIO EDUARDO SILVA CORTES C.I. N.º [REDACTED]</p> <p>BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO PLACA PATENTE RSYY 72 CONDUCTOR. ROSAMEL ANGEL CABRERA PEDREROS, C.I. N.º [REDACTED]</p>	Traslado de Asistentes de la Educación asociados a la AFE a la Comuna de Tomé, ida y regreso
----------------------------	--	--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/RCJ/CMD/cmd



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"



DISTRIBUCIÓN: ARCHIVO ALCALDÍA (1), INTERSADOS (3), OFICINA TRANSPARENCIA (1) ARCHIVO DAEM (1)

